Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Obras Municipales

ASU Obras

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Nº 03/2024 – D. O.M/D.G.O.

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de marzo del 2024, los representantes de la Contratante **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, la Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General de Obras, el Ing. Antoliano Benítez M, Director de Obras Municipales, el Ing. Martin Ojeda, Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras; y el Ing. Carlos Gómez Zamphiropolos fiscal de Obra asignado, y por otra parte el representante de la Contratista **CONSORCIO CPV,** Ing. Luis Rodrigo Bóveda, Representante Legal comparecen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado "E". Recepción de las Obras y Garantías" de las Condiciones Generales del **Contrato UOC3 N°** 06/2021 de fecha 13/10/2021, Adjudicada por Resolución N° 187/21 I, aprobado por JM N° 12258/21 y **Convenio Modificatorio N° 1** de fecha 4/12/22 suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa **CONSORCIO CPV** para la construcción de la Obra " **DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATOLICA Y KANONNIKOFF" ID 388594**, después de haber inspeccionado la obra, se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1- La empresa contratista **CONSORCIO CPV,** solicita mediante Nota S/N° de fecha 05/02/2024, iniciar los trámites para la **Recepción Provisoria del Contrato Original y Convenio Modificatorio N° 1** de la obra antes individualizada, de acuerdo con lo estipulado en el apartado "E. Recepción de las Obras y Garantías" de las Condiciones Generales del Contrato.

2- El fiscal de la obra asignado responsable de la fiscalización, informa a los contratantes que se efectuó la inspección física de la obra y se verificó que está de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato, según Acta de Operaciones Previas de fecha 20/02//2024 e Informe N° 87- D.F.O., de fecha 15/03/2024.-

3-El fiscal de la obra recomienda la **Recepción Provisoria** del **Contrato Original y Convenio Modificatorio N° 1** de la obra antes individualizada. Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista es firmada en cinco ejemplares del mismo tenor y efecto.

Ing. Carlos Gómez Z.
Fiscal de Obras
Municipalidad de Asunción

Ing. Carlos Gómez Zamphiropolos, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

MOjeda

Ing. Martín Ojeda, Jefe
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Antoliano Benítez, Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G, Directora General
Dirección General de Obras

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

Ing. Luis Bóveda, Representante Legal
CONSORCIO CPV

CONSORCIO CPV
RUC 80110468-8

Recibí original.
18/03/2024
Fabricio Peluk.